

RIO GALLEGOS, 07/03/2007

VISTO:

La Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la cobertura del seguro correspondiente para los alumnos de la cátedra Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", que realizarán prácticas hospitalarias en el HRRG, a partir del día de la fecha y hasta 31 de Marzo de 2007;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", en el HRRG, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Laura ALVELO	28.559.590	17/03/82
Valeria CHIGUAY	29.825.447	02/01/84
Adriana CREMONTE	31.738.384	03/05/85
Ariadna DIAZ	29.439.949	28/08/82
Carlos GONZALEZ	25.026.334	14/12/76
Natalia GORDILLO	28.762.874	06/06/81
Juan LEVIN	18.824.444	20/01/64
Carla LOPEZ	26.730.563	24/07/78
Luciana MUÑOZ	30.999.091	18/06/84
Carla OJEDA	93.890.526	28/06/79
Luis PEREZ	29.825.109	23/11/82
Gonzalo RIPIO	29.643.632	08/10/82
Magali RUIZ	18.762.063	26/09/63
Cristina SILVA	92.864.832	15/04/75
Paula SOTELO	28.859.264	23/08/81
Marcela TRIVIÑO	31.440.168	17/02/85
Valeria URETA	29.439.756	07/06/86

ARTICULO 2º .- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3º .- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº 839

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG